

RESOLUCIÓN de iniciación del procedimiento de elaboración de la Orden xx/2021, de xxxx, de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, por la que se crea el título de transporte para las víctimas de violencia sobre la mujer y se aprueban las tarifas máximas de los títulos de transporte del sistema TAM en Alicante y las del TRAM en Castellón.

El artículo 49.1.15ª del Estatut d'Autonomia atribuye a la Generalitat la competencia exclusiva en materia de transporte terrestre cuyo itinerario discorra íntegramente en su territorio.

Por su parte, la Ley 6/2011, de 1 de abril, de la Generalitat, de Movilidad de la Comunitat Valenciana, en su artículo 39, encomienda a la Administración la fijación de tarifas máximas aplicadas a los títulos de transporte propios de los operadores de servicios públicos de su competencia.

El artículo 72 de la Ley 3/2020, de 30 de diciembre, de la Generalitat, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2021, añade una disposición adicional tercera a la Ley 7/2012, de 23 de noviembre, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana, donde se encomienda a esta Conselleria el desarrollo de las medidas necesarias para garantizar que las víctimas de la violencia sobre la mujer dispongan de títulos de transporte gratuitos en los términos que se regulen. Así pues, se crea un nuevo título personalizado denominado "Bono Violeta", que permitirá a las víctimas de la violencia sobre la mujer viajar gratuitamente en la red del sistema TAM de Alicante y el TRAM de Alicante de FGV y en el transporte metropolitano de la Plana.

Las situaciones de extrema gravedad sobre las que citado artículo 72 pretende incidir aconsejan que, ante la vulnerabilidad del colectivo afectado, se proceda a la declaración de urgencia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto 24/2009, de 13 de febrero, del Consell, sobre la forma, la estructura y el procedimiento de elaboración de los proyectos normativos de la Generalitat.

Por ello, vista la propuesta de resolución de la Dirección General de Obras Públicas, Transportes y Movilidad Sostenible, y de conformidad con la Ley 5/1983, de 30 de diciembre del Consell, y el Decreto 177/2020, de 30 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad,

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el procedimiento de elaboración y aprobación de la Orden xx/2021, de xxxx, de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, por la que se crea el título de transporte para las víctimas de violencia sobre la mujer y se aprueban las tarifas máximas de los títulos de transporte del sistema TAM en Alicante y las del TRAM en Castellón.

SEGUNDO.- Declarar la urgencia en la tramitación de dicho proyecto.

TERCERO.- La tramitación del procedimiento de elaboración de dicho proyecto la tendrá encomendada la Dirección General de Obras Públicas, Transportes y Movilidad Sostenible.

Por delegación

(Apartado Segundo de la Resolución de 23 de julio de 2019, del conseller de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, sobre delegación del ejercicio de competencias en determinados órganos de la Conselleria. DOGV de 26/07/2019)